

DOÑA VIRGINIA BENITO SERRANO, como Concejal–Secretaria de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Leganés.

CERTIFICO: Que de conformidad con los antecedentes que obran en esta Secretaría a mi cargo, resulta: que en la Sesión Extraordinaria de urgencia celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, el día 24 de mayo de 2024 adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**2. Contratación (LA0011744).
Referencia: 2024/103B/PLYCA.**

APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PLIEGOS DE CONDICIONES, GASTO Y PUBLICACIÓN. PROCEDIMIENTO ABIERTO. SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE RECOGIDA NEUMÁTICA DE RESIDUOS URBANOS, LIMPIEZA VIARIA, RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS Y CONTROL DE PLAGAS DEL AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS, POR LOTES. EXPTE. PLYCA NÚM. 2024/0024.

Vista la propuesta de la Concejala Delegada de Mayores, Contratación y Compras, Participación Ciudadana y Salud de fecha 22 de mayo de 2024, siendo la parte expositiva la siguiente:

“VISTO el expediente tramitado mediante el gestor electrónico de contratos PLYCA, con los informes que constan en el mismo.

De conformidad con el informe-propuesta del Área de Contratación y Compras que consta en el expediente.

VISTO el informe de la Asesoría Jurídica Municipal de fecha 20 de mayo de 2024

VISTO el informe de fiscalización con observaciones sin efectos suspensivos núm. 775/2024 de fecha 22 de mayo de 2024.”

Vista la propuesta y sus consideraciones, y de conformidad con la parte dispositiva de la misma, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, **ACORDÓ:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente nº 2024/0024 para la contratación del de SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE RECOGIDA NEUMÁTICA DE RESIDUOS URBANOS, LIMPIEZA VIARIA, RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS Y CONTROL DE PLAGAS DEL AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS POR LOTES así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato, mediante procedimiento abierto art. 156 LCSP:

Lote 1: Leganés Norte, Campo de Tiro, Ensanche de San Nicasio PP1, Solagua PP6, Arroyo –Culebro, San Nicasio, V Centenario, Valdepelayo, Fortuna, Poza del Agua (PP5), Polígono Industrial PP10, Polígono Industrial Valdepelayo, Polígono Industrial Prado Overa, Polígono Industrial San José de Valderas, Zonas degradadas limítrofes polígonos anteriores

Lote 2: Zarzaquemada Norte, Zarzaquemada Sur, Carrascal, Vereda de Estudiantes, Almendra Central (Abarca la zona comprendida entre las siguientes calles: Avenida

Universidad, Avenida de Fuenlabrada, C/ Pizarro, incluyendo Plaza Mayor y aledaños, C/ Nuestra Señora del Pilar, c/ Santa Teresa y c/ Santa Rosa, hasta llegar de nueva a Avda. de Universidad), Vírgenes, Descubridores, Escritores, Derechos Humanos, Puerta de Fuenlabrada, Frailes.

- Varios criterios de adjudicación
- Sujeto a regulación armonizada.
- Plazo de ejecución: 4 AÑOS, contados a partir de la firma del acta de inicio.
- Posibilidad prórroga: SI: anual hasta 1 AÑO
- Posible duración máxima del contrato incluidas las prórrogas: Máximo 5 AÑOS.

SEGUNDO.- Autorizar y aprobar el gasto correspondiente que comporta el presente contrato para cuatro anualidades completas con cargo a la partida presupuestaria del presupuesto en vigor y compromiso de gasto ejercicios futuros según el siguiente desglose para cada uno de los lotes que componen la presente contratación:

Lote 1:

Presupuesto gasto máximo/base de licitación cuatro anualidades:

Sin IVA: 23.636.363,64 €
Importe del IVA: 2.363.636,36 €
Importe total: 26.000.000,00 €

Reserva de crédito:

año	orgánica	programa	económica	importe
2024	12	1630	22700	1.460.000,00 €
2025	12	1630	22700	6.500.000,00 €
2026	12	1630	22700	6.500.000,00 €
2027	12	1630	22700	6.500.000,00 €
2028	12	1630	22700	5.040.000,00 €

Lote 2:

Presupuesto gasto máximo/base de licitación cuatro anualidades:

Sin IVA: 24.727.272,73 €
Importe del IVA: 2.472.727,27 €
Importe total: 27.200.000,00 €

Reserva de crédito:

año	orgánica	programa	económica	importe
2024	12	1630	22700	1.036.000,00 €
2025	12	1630	22700	6.800.000,00 €
2026	12	1630	22700	6.800.000,00 €
2027	12	1630	22700	6.800.000,00 €
2028	12	1630	22700	5.764.000,00 €

Tratándose de un gasto plurianual, en aplicación de lo dispuesto en el art. 79.2 del Real

Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, la autorización o realización de los gastos de carácter plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos. Asimismo, deberán reajustarse las cantidades consignadas en las partidas presupuestarias, en función del día cierto de inicio del contrato (art.174.1 LRHL).

TERCERO.- Anunciar la licitación en el Perfil del Contratante (PLACSP) conforme art. 63 LCSP. Tramitación electrónica: las ofertas se presentarán a través del Portal de licitación electrónica del Ayuntamiento de Leganés conforme las indicaciones establecidas en el PCAP así como en el Diario Oficial de la Unión Europea al ser un contrato sujeto a regulación armonizada.

Y para que conste y surta sus efectos, con la advertencia establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, y a reserva de lo que resulte de la aprobación del Acta, expido la presente en Leganés, en el día de la fecha.

